

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 56 A-2016-Z.A.C./MC

Lima, 02 de Mayo del 2016

Que, mediante Ley N° 29565 de 18 de Agosto de 2010, se crea el Ministerio de Cultura y con el Decreto Supremo N° 001-2010-MC publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de setiembre de 2010, se aprueba las fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 066-2010, publicado el 1 de octubre del 2010, el Poder Ejecutivo establece medidas extraordinarias orientadas a transferir los recursos vinculados a las unidades ejecutoras;

Que, con Resolución Jefatural N° 026-2014-UE 003 Z.A.C/MC, de fecha 01 de Septiembre de 2014, se Designa como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas al Sr. Lic. Juan Enrique Tirado Montenegro;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 001-2016-ZAC/MC aprobó la apertura del Fondo para Pagos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica con cargo a la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, así mismo se designó a los responsables del manejo de los Fondos mencionados para efectuar gastos de menor cuantía de rápida cancelación, que sus características no pueden ser programados.

Que, la señora Liliana Ríos Castro responsable titular de los fondos de la Sede de Vichama ha renunciado a la entidad de la ZAC, por la cual es pertinente designar a un servidor para el manejo de los fondos mencionados.

Con el Visto Bueno de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Control Previo, Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-Designar al servidor Ademar Diego Crispín Balta para el manejo de Fondos de Caja Chica en la Sede de Vichama para el ejercicio 2016, fuente financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados

Regístrese, comuníquese y archívese

Lic. Juan Enrique Tirado Montenegro
Jefe
Unidad de Administración y Finanzas

